

## Contrato de Adopción

LEA ATENTAMENTE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO ANTES DE RELLENAR EL CUESTIONARIO.

1. El adoptante se compromete a cumplir **la normativa vigente de protección animal**, manteniendo al animal adoptado en condiciones óptimas para su bienestar, en los aspectos físico, sanitario y emocional.
2. Se compromete así mismo a procurar brindarle al animal protección ante las inclemencias meteorológicas evitando la permanencia continuada en terrazas, balcones, corrales o patios a la intemperie.
3. A ponerle **agua limpia, fresca y comida todos los días**, a no tenerle continuamente atado y a proporcionarle atención veterinaria regularmente y siempre que su estado lo requiera.
4. Si el animal no estuviera esterilizado en el momento de su adopción, el Adoptante **se compromete a esterilizarlo** en la fecha especificada en el contrato de adopción. En el caso de que la operación se lleve a cabo fuera de la Fundación, el adoptante habrá de enviar el certificado oficial del veterinario que realizó la operación.
5. El animal no será **vendido, regalado o abandonado por el Adoptante**, ni será empleado para experimentación u otros fines que vulneren los derechos del animal.
6. En caso de robo, pérdida, extravío o muerte del animal, el **adoptante tiene que comunicarlo a la Fundación en las 48 horas** siguientes al hecho.
7. El Adoptante acepta el seguimiento del animal por parte de la **Fundación Huellas Vidamor**, autorizando a cualquier miembro de la Fundación para que pueda comprobar su estado, cuantas veces lo estime oportuno.
8. Si se detectara que el Adoptante está incumpliendo su compromiso de cuidar y proteger al animal en los términos pactados, la Fundación podrá proceder a la retirada del animal, en cuyo caso el Adoptante entregará al animal de buen grado y en las debidas condiciones físicas y psíquicas.

¿El Adoptante acepta y asume las condiciones del contrato de adopción?

\_\_\_\_\_  
Firma

CC.